

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N°_1808_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 29 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429438 de la Dirección de Obras Municipales; la Licitación Pública para Convenio Marco ID 2239-10-LP10 " Artículos de Ferretería, Material para la Construcción y Electrohogar", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir asfalto en frío para reparación de baches en Calle Adolfo Novoa, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

JUAN ARMANDO ABARZA GONZÁLEZ, RUT N° 14.399.147-4, correspondiente a la adquisición de cien bolsas de asfalto en frío, por la suma de \$ 821.100 (ochocientos veintiún mil cien pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2004025 denominada "Mejoramiento de Caminos y Puentes Red Vial", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Archivo Oficina de Partes.